

Beca Adriano y Andalucía 2da. Oportunidad

BECA ADRIANO Y ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD 2015-2016

Con fecha 11 de septiembre de 2015 se publican en BOJA las Resoluciones de 4 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación por las que se efectúan las convocatorias de la Beca Adriano y la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, respectivamente, para el curso escolar 2015-2016.

El plazo de presentación de solicitudes para ambas convocatorias se extiende desde el 12 de septiembre al 15 de octubre de 2015, ambos inclusive.

El método de presentación de solicitudes en ambas convocatorias, preferentemente, será mediante la cumplimentación del formulario web que estará disponible en el portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería de Educación; una vez cumplimentado correctamente dicho formulario, deberá imprimirse y firmarse por todos los integrantes de la unidad familiar. Sin perjuicio de todo ello las personas interesadas puedan utilizar el modelo de solicitud en formato pdf.

El lugar de presentación de las solicitudes será preferentemente los centros educativos donde vayan a cursar el alumnado los estudios para los que solicita la beca.

Adjunto se remiten los textos de las convocatorias publicadas en BOJA, documento informativo y cartelería para la difusión de estas convocatorias al alumnado interesado.

- DOCUMENTACIÓN